UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 087 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 ENE. 2016

Visto el Memorando N° 1342-2015-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre renovación de contrato del personal administrativo, vía suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en el artículo 8º, numeral 8.1, literal d) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, el 31 de diciembre de 2015 han concluido los contratos del personal administrativo eventual, vía suplencia temporal, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, según lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 658, 725 y 750-2015-UNSCH-CU, de fechas 27 de octubre, 13 de noviembre y 14 de diciembre de 2015, respectivamente;

Que, mediante Memorando Nº 1342-2015-OPER-UNSCH la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta directa para la renovación de contrato de las siguientes personas:

- Silvia Esperanza Heredia Janampa, para el cargo de Especialista en Archivo III, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, con cargo a la plaza de Marcelino Buitrón Torres (070);

- Yeny Lapa Miguel, para el cargo de Especialista en Educación II, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a la plaza de Margarita Peralta De la Vega (739);

- Yanina García Pareja, para el cargo de Oficinista I, del Departamento Administrativo de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, con cargo a la plaza de Juan Alberto Quispe Gómez (965);

- Jonathan Josue Loayza Huarcaya, para el cargo de Técnico en Biblioteca I, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Maurelio Pujaico Pérez (126);

- Juan José Cuadros Azpur, para el cargo de Técnico administrativo III, de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Jhonny Alejandro Bernedo Navarro (058);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 087 -2016-UNSCH-CU

- Guadalupe Seclen Cárdenas, para el cargo de Técnico Administrativo I de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Lucio Espinoza Aquino (188);

- Soledad Rocio Torres García, para el cargo de Asistente Social IV de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de María Elena Límaco Badajos (212);

- Jorge David López Chuchón, para el cargo de Técnico administrativo I de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Gucev Toledo Espinoza (049);

- Abraham Martínez Quintanilla, para el cargo de Auxiliar de Laboratorio I del Laboratorio de Informática de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, con cargo a la plaza de Jorge Magno García Godos Alcázar (957)

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo la renovación de contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 05077-2015-OGA-UNSCH) y de la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 017-2016-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal d) de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, el artículo 261°, inciso m) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR el contrato por suplencia temporal, a partir del 01 al 31 de enero de 2016, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 087 -2016-UNSCH-CU

Oficina de Remuneraciones y Pensiones

049	LÓPEZ CHUCHÓN, Jorge David (con cargo a la plaza de: Gucev Toledo Espinoza)	Técnico Administrativo I	STC

SECRETARÍA GENERAL

059	CUADROS AZPUR, Juan José (con cargo a la plaza de: Jhonny Alejandro Bernedo Navarro)	Técnico Administrativo III	STA

Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central

070	HEREDIA JANAMPA, Silvia Esperanza (con cargo a la plaza de Marcelino Buitron Torres)	Especialista en Archivo III	SPB

VICERRECTORADO ACADEMICO

OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA

Oficina de Biblioteca e Información Cultural

126	LOAYZA HUARCAYA, Jonathan Josue (con cargo a la plaza de: Maurelio Pujaico Pérez)	Técnico en Biblioteca I	STE

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Oficina de Contabilidad

188	SECLEN CARDENAS, Guadalupe (con cargo a la plaza de: Lucio Espinoza Aquino)	Técnico Administrativo I	STC

Oficina de Personal

212	TORRES GARCÍA, Soledad Rocio (con cargo a la plaza de: María Elena Limaco Badajoz)	Asistenta Social IV	SPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 087 -2016-UNSCH-CU

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, GEOLOGIA Y CIVIL

Laboratorio de Informática

957	MARTÍNEZ QUINTANILLA, Abraham (con cargo a la plaza de: Jorge Magno García Godos Alcázar)	Auxiliar de Laboratorio I	SAA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Departamento Administrativo

965	GARCÍA PAREJA, Yanina (con cargo a la plaza de: Juan Alberto Quispe Gómez)	Oficinista I	SAD

Artículo 2°.- RENOVAR, el contrato por suplencia temporal, a YENY LAPA MIGUEL, en el cargo de Especialista en Educación II, Nivel SPC, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a la plaza dejada por Margarita Peralta De la Vega (CAP N° 739), comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 01 al 15 de enero de 2016.

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000001 22 004 0005	Planeamiento Institucional
10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001 3.999999 5.000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001 3.999999 5.000004 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9002 3.999999 5.000659 22 048 0109	Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 087 -2016-UNSCH-CU

10	516	001	0066	3.000001	5.001549	22 048 0109 Educación Superior Universitaria
10	516	001	0066	3.000001	5.001553	22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
3.000001	5.001553	Servicio de Transporte Universitario
3.999999	5.000001	Planeamiento y Presupuesto
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico
3.999999	5.000659	Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

META:

0006	00001	0054371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
0010	00001	0001406	Servicio de Transporte Universitario
0023	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0024	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0025	00001	0000009	Acciones Administrativas
0026	00001	0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico
0029	00001	0044444	Centro de Investigación de Docentes y Prácticas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 4º.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8º, numeral 8.1, literal d) de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 087 -2016-UNSCH-CU

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ATHOCIERO ANGO AGUILAR
Rector

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias de la Educación
Fac. de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Fac. de Ingeniería Química y Metalurgia
Órgano de Control Instit.
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Secretaría General
Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Of. General de Gestión Académica
Of. de Biblioteca e Inf. Cultural
Of. General de Administración
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File personal (09)
Interesados (09)
Archivo.

CAZP/gods.